

## ¿CÓMO SOLICITAR LAS BECAS BLUME?

- **La solicitud se debe de realizar antes domingo 28 de mayo antes de las 23:59.**

¿Cómo solicitar las becas Blume? Para los interesados en solicitar las becas Blume, se deben realizar los siguientes pasos:

### 1-. Solicitud telemática:

a) Para los nuevos solicitantes, deben de darse de alta el sistema en el portal del CSD:  
<http://venus.csd.gob.es/blume/>

-Aquí se les pedirá crear un usuario (cuyo nombre deberá ser el DNI de la persona interesada) y una contraseña, además de algunos datos de contacto.

-Una vez creado el usuario, se accede al portal con las credenciales establecidas.

b) Para los interesados que ya han sido becados, deben igualmente crear un nuevo usuario, cuyo nombre deberá ser el DNI y la contraseña a su elección:  
<http://venus.csd.gob.es/blume/>

### 2-. Cuando se accede al portal:

-Los nuevos usuarios seleccionarán la opción de nueva adjudicación y deberán rellenar todos los campos de sus datos de la ficha de solicitud, indicando el tipo de régimen (interno o externo) y sus datos personales, incluyendo una foto reciente. Posteriormente, se pedirán sus resultados deportivos más relevantes, objetivos para la próxima temporada, estudios cursados y estudios a realizar.

-Para los deportistas anteriormente becados, deberán seleccionar la opción renovación. Al hacerlo, se cargarán los datos subidos de convocatorias anteriores. Solo deberán actualizar los datos que hayan sufrido cambios, estudios realizados y a realizar, los resultados más relevantes de la última temporada y los objetivos para la próxima.

### 3-. Una vez rellena la solicitud:

-Se comprueba que todos los datos sean correctos. **CUALQUIER DATO FALSO INVALIDARÁ LA SOLICITUD.**

-Se selecciona en la parte superior del portal la opción Guardar/enviar a la federación. Para los menores de edad deberán seleccionar imprimir autorización.

-Una ventana emergente les aparecerá con el recibo de la solicitud, que deberá ser impreso, firmado y enviado por correo electrónico escaneado a la federación dentro del plazo (secretaria.fedo@gmail.com). En caso de los menores de edad, este deberá ir acompañado de la autorización paterna firmada.

4-. **Rellenar el formulario para la FEDO** (imprescindible para la valoración dentro de los criterios del baremo Becas Blume): <https://forms.gle/Qt4xo4SEFDNf1ug49>

5-. Una vez cerrado el plazo y recibidas todas las solicitudes, **se realizará una entrevista personal o telemática con los aspirantes para determinar que cumplen con todas las condiciones establecidas**. Posteriormente, la federación ordenara a los solicitantes que cumplan los requisitos en función de su puntuación en base a los criterios de valoración.

La federación presentara a los solicitantes al CSD en el orden establecido. Dependiendo del número de becas que otorgue el CSD, serán becados los deportistas que estén en los puestos dentro del número total de becas. En caso de renuncia o exclusión de algún solicitante, será el siguiente en la lista quien ocupe dicha plaza. Estos cambios se podrán realizar hasta el 30 de septiembre de 2023.